



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17270

03/06/2020

34295

AUTOR/A: RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde el año 2015 el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) inició la gestión de un servicio relacionado con la utilización de cortometrajes en el mundo de la educación en España, constituyéndose el portal de cine para colegios e institutos activo en la actualidad y que anualmente ha seguido procesos de revisión e implementación de nuevos contenidos audiovisuales educativos y su incorporación a la página web AULACORTO, así como se han creado diversas cuentas de redes sociales para la difusión del mismo. Así, cabe señalar que se han creado nuevas producciones y se ha reconvertido al formato HTML5, se ha desarrollado un nuevo sistema de administrador de contenidos, se ha reestructurado la base de datos para facilitar la visualización de producciones y se han elaborado guías didácticas de los nuevos cortometrajes incluidos en el catálogo.

Habida cuenta las virtudes de tal proyecto, en el contexto del Plan Cultura 2020 aprobado en su día, se consideraba el Proyecto de lanzamiento del programa “Aulacorto” en el extranjero, con el objetivo específico de contribuir a la difusión del español mediante el cine y las artes audiovisuales en el Instituto Cervantes y en las Consejerías de Educación en el extranjero.

En este sentido, se impulsó el citado proyecto avanzando con entidades como EGEDA (Sociedad de Servicios para los Productores Audiovisuales) en la resolución de las cuestiones relativas a los derechos de autor.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realiza una importante labor de difusión del cine español a través de la Fimoteca “Lola Millás”, que distribuye por todo el mundo más de



doscientos títulos anuales cuyos derechos compra a los efectos de su distribución gratuita a través de la red de Embajadas y Centros Culturales de España en el extranjero.

Para la selección de estos títulos, AECID invita a un grupo de expertos de, entre otras, las principales instituciones del Estado con competencias en la distribución internacional el cine español, a saber, el Instituto de Cinematografía y Artes Visuales (ICAA), el Instituto Cervantes y Acción Cultural Española (AC/E).

Madrid, 16 de septiembre de 2020